



COMUNICACIÓN Nº 6655

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Oficina Municipal de Información a Usuarios y Consumidores, dependiente de la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana, realice las gestiones pertinentes ante las entidades bancarias con sede en nuestra Ciudad, a los fines de que informen de qué manera está funcionando la atención al público, tramites que se pueden realizar presencialmente, si se están otorgando turnos para la atención presencial y qué trámites están realizando virtualmente y a través de qué vías - homebanking, telefónica, correo electrónico - en el marco de las medidas tomadas y los protocolos establecidos para su funcionamiento por la pandemia COVID-19.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01663748-0 (PC).